



CIRCULAR Nº 46/18
08 de NOVIEMBRE de 2018

ASUNTO.....: **CONVOCATORIA XI PREMIOS ANDALUCES DEL FUTURO**

DESTINO.....: **CLUBES ANDALUCES**

Estimados amigos/as:

Por medio del presente se adjunta convocatoria de los XI Premios Andaluces del Futuro, en la que se incluye una categoría de Deportes, organizados por el Grupo Joly y Bankia, cuyo **plazo de presentación de candidaturas** se ha ampliado hasta el **30 de noviembre de 2018**.

Las propuestas de candidaturas las puede realizar el propio deportista o bien la Federación Andaluza de Piragüismo. En el caso de propuesta de la FAP, se deberá enviar la documentación indicada en las Bases de la Convocatoria a la dirección de correo electrónico fapira@fapira.com antes del 24 de noviembre.

Sin otro particular, un cordial saludo

EL SECRETARIO DE LA
FEDERACION ANDALUZA DE PIRAGÜISMO

BRUNO TEMIÑO FRADE



XI PREMIO ANDALUCES DEL FUTURO

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA XI EDICIÓN PREMIOS ORGANIZADOS POR GRUPO JOLY - BANKIA

Grupo Joly se encargará de convocar, organizar y desarrollar la XI Edición de los Premios de Grupo Joly y Bankia 'Andaluces del Futuro', cuyo objetivo es apoyar el desarrollo de la sociedad andaluza a través del reconocimiento de sus jóvenes promesas, aquellas que pueden convertirse en nombres destacados a corto-medio plazo o al menos reconocer la labor de los que reúnan las condiciones para ello.

Los organizadores-patrocinadores de los premios son la empresa editora de periódicos Grupo Joly y la entidad financiera Bankia.

La concesión del premio a los candidatos se regirá por las siguientes **Bases**:

1. Se establecen cinco categorías de premiados:

- Andaluz del futuro en el **Deporte**
- Andaluz del futuro en la **Cultura**
- Andaluz del futuro en la **Ciencia**
- Andaluz del futuro en la **Empresa**
- Andaluz del futuro en **Acción social**

2. Podrá presentar su candidatura cualquier andaluz que cumpla los requisitos expuestos en las bases, de forma personal o siendo propuesto por un tercero, particular, grupo de personas, institución o administración.



3. Todos los candidatos deben ser andaluces de nacimiento o residencia y tener entre 18 y 35 años de edad para las categorías de Ciencia, Empresa, Cultura y Acción social. En el caso de Deporte, la edad será inferior o igual a 25 años.
4. La candidatura se presentará remitiendo un correo electrónico a la organización en la página www.andalucesdelfuturo.es y debe incluir los datos del aspirante al premio y curriculum vitae, así como la documentación que acredite su trayectoria, así como alguna imagen o documento gráfico o sonoro de sus obras/logros/piezas. El documento no será superior a 2 páginas.
5. El plazo para la presentación de las candidaturas se abrirá el sábado 15 de septiembre y terminará el martes 30 de octubre de 2018 ambos incluidos. Fuera de este periodo no se admitirán candidaturas.
6. Los miembros del jurado podrán, en el momento de la deliberación, proponer candidaturas.
7. La aceptación del premio supone la obligación de asistir al acto de entrega.
8. Los premios serán publicados en la Web oficial del concurso y en los diarios del Grupo Joly. La gala de entrega de premios se celebrará preferentemente en marzo o abril de 2019.

A. Procedimiento

Una vez presentadas las candidaturas, los diarios de Grupo Joly seleccionarán a un finalista por cada categoría en cada una de las provincias andaluzas (8 finalistas por cada categoría en total). Posteriormente, el jurado seleccionará un ganador de entre los candidatos finalistas por cada categoría. El ganador será aquel que obtenga mayor número de votos de los emitidos por los componentes del jurado, eligiendo un ganador por cada una de las categorías establecidas.



B. Jurado

El jurado que seleccionará a los ganadores estará compuesto de siete miembros, de los cuales cinco serán vocales, uno por categoría, seleccionados entre expertos en cada una de las materias del Premio; un presidente, designado por la dirección regional de Bankia y un secretario, en representación del Grupo Joly. Además se contabilizará un voto popular que se recabará a través de Internet mediante una votación *on line*. Contará como un voto único más que se sumará a la puntuación del jurado de expertos.

El periodo para la votación popular se llevará a cabo de forma digital en la página oficial del concurso: www.andalucesdelfuturo.es

En caso de empate entre dos o más candidatos el presidente dispondrá de un voto de calidad, del que habrá que hacer uso necesariamente.

C. Características de los premios

Cada categoría de los premios 'Andaluces del futuro' está dotada de un premio en metálico de seis mil euros brutos (6.000 €), y una estatuilla conmemorativa con el nombre del ganador. La dotación económica será puesta a disposición de los galardonados en una cuenta de Bankia para invertirla en su formación. Corresponde a los ganadores cualquier impuesto o gravamen derivado de la percepción del premio.

D. Gala de entrega de los premios

La fecha definitiva de la ceremonia de entrega de premios será decisión de las empresas organizadoras y se publicará en la Web del concurso.

E. Tratamiento de los datos personales

Los participantes de la presente convocatoria consienten expresamente en que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial en un fichero informatizado del que es titular Grupo Joly.



En el supuesto que los datos del candidato hubiesen sido aportados o facilitados por un tercero, éste asume la obligación de informar al candidato del tratamiento de datos personales que se será llevado a cabo por Grupo Joly, eximiendo a Grupo Joly de la obligación descrita en el párrafo cuarto artículo cinco de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Los datos serán utilizados para gestionar la participación de los concursantes, podrán ser transmitidos a las empresas colaboradoras en orden al contacto y entrega de los premios, así como a la promoción de la presente o futuras ediciones de los Premios.

En concreto, Grupo Joly podrá revelar los datos de los candidatos, con la finalidad descrita anteriormente, a cualquiera de las sociedades que integran su grupo empresarial, cuyos datos de identificación aparecen en Internet, en la dirección URL HYPERLINK

‘<http://www.andalucesdelfuturo.es>’

Grupo Joly dispone de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos. Grupo Joly manifiesta cumplir con total escrupulosidad las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como de su normativa de desarrollo.

Los concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Departamento Jurídico de Grupo Joly, Calle Rioja número 14-16 planta 4ª, Código Postal 41001, Sevilla. Grupo Joly se reserva el derecho de reproducir, total o parcialmente, la documentación aportada por cada uno de los candidatos, así como su nombre y apellidos.

F. Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de los presentes Premios se rigen por la ley española; los patrocinadores y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro foro, se someten al de los Juzgados y Tribunales del domicilio del participante para cualquier controversia que pudiera derivarse de los presentes Premios.



G. Aceptación de las bases

La participación y/o aceptación del premio implica la aceptación plena e incondicional de todas las bases aquí descritas. El reconocimiento como candidato válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del candidato. **En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de Grupo Joly.**

Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados. Grupo Joly podrá modificar las presentes bases, sin perjuicio de que hubiese comenzado la presente edición de “ANDALUCES DEL FUTURO”. Las bases estarán siempre disponibles en la página web

www.andalucesdelfuturo.es

Sevilla, a 10 de septiembre de 2018